

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
PARA LA RED ASISTENCIAL HUANUCO

**Código de Proceso: P.S. 007-PVA-RAHUA-2010**  
**Organo: Red Asistencial Huánuco**

1. **OBJETO:** Cubrir mediante contrato a plazo fijo los siguientes cargos para la Red Asistencial Huánuco:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Tecnólogo Médico	Laboratorio Clínico	P2TM	01	Hospital II Huánuco
	Radiología		01	
Médico	Oftalmología	P1MES	01	
	Cirugía General		01	
	Gastroenterología		01	
	-----	P1ME	01	
	-----		02	
	Traumatología	P1MES	01	
Ginecología	01			
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	

**2. REQUISITOS:**

**2.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Solicitud de Inscripción para el cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales, Formatos N° 1, 2, 3 y 4 de corresponder).
- Presentar Curriculum Vitae documentado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD, excepto los contratados por suplencia.
- Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.
- Disponibilidad inmediata.

**2.2 REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:**

**MEDICO ESPECIALISTA (P1MES):**

**FORMACION**

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico.

### **CAPACITACION**

- Acreditar\* capacitación profesional afin a la especialidad médica mínima de 40 horas, realizada desde el año 2009 a la fecha.

### **MEDICO GENERAL (P1ME):**

#### **FORMACION**

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado y Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión.

#### **EXPERIENCIA**

- Acreditar\* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, incluyendo el SERUMS.

#### **CAPACITACION**

- Acreditar\* capacitación profesional afin al cargo mínimo de 70 horas, realizada a partir del año 2009.

### **TECNOLOGO MEDICO (P2TM):**

#### **FORMACION**

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Tecnología Médica, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, incluyendo el SERUMS.

#### **CAPACITACION**

- Acreditar\* capacitación profesional afin a la especialidad requerida mínima de 30 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha.

**Para todos los cargos:** No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, en consultorios particulares, ni Pasantías.

La Experiencia Laboral en Entidades Públicas se considerará a partir de la culminación del SERUMS. Se considerará la experiencia efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales siempre que el postulante adjunte documentación que pruebe haber recibido ingresos en dicha condición laboral por el periodo que acredita.

(\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

## **1. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION – RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR**

La inscripción de los postulantes se realizará el 02 de Agosto de 2010, de 08:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huánuco, sito en calle Constitución N° 601, ciudad de Huánuco.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del 04 de Agosto de 2010, a las 15:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción.

**NOTA:** Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria.  
El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otra dependencia, dependiendo de las necesidades de servicio.  
El Proceso de Selección estará sujeto a la necesidad de cobertura de plaza y a los efectos de implementación de la Ley 27803.

Huánuco, 22 de Julio de 2010